EX2019-90425827-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **18** días del mes de Octubre de 2019, siendo las 15:45 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, comparece espontáneamente ante Srta. Maria Soledad ORDOÑEZ, en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES,** con domicilio en Avenida Rivadavia 1523 – piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4381-0001, e-mail msilvestri@faiia.com.ar, lo hace la Dra. Maria Eugenia SILVESTRI (DNI: 26.024.740) en calidad de Asesora y Miembro Paritario y el Sr. Gonzalo Juan Manuel ECHEVERRIA (DNI: 25.477.399) en calidad de Miembro Paritario; por parte del **SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avenida Montes de Oca 1437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: 1565429438 Email: gremialsetia@hotmail.com.ar, lo hace el Sr. Jose Eduardo MINABERRIGARAY (DNI: 18.196.499) en calidad de Secretario Gremial e interior.-

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante,** se le hace saber a la parte presente que próximamente será de uso obligatorio el sistema de notificación electrónica para todos los expedientes que tramiten ante esta repartición de Estado. En consecuencia corresponde notificar a los administrados que deberán registrarse en el portal "Trámites a distancia", cuyo dominio web resulta https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico. A efectos de lograr una mayor comprensión en torno del uso del citado sistema se sugiere visitar su tutorial que podrá obtenerse desde el siguiente dominio web https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og .

Acto seguido cedida la palabra a los comparecientes, manifiestan: que vienen en este acto a ratificar el Acuerdo y su Anexo I, arribado en forma directa, de fecha 04 de Octubre de 2019 obrante en el expediente de referencia. Dicho acuerdo celebrado en el marco del CCT N° 501/07. Que lo ratifican en todos sus términos y solicitan su homologación.-

No siendo para más, a las 16:00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ
Despacho
Depto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.